



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Organización del Centro Escolar

Grado en Maestro en Educación Primaria

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2025-2026

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Grado en Maestro en Educación Primaria
Asignatura	Organización del Centro Escolar
Materia	Procesos y contextos educativos
Carácter	Formación básica
Curso	1º
Semestre	2
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2025-2026

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Karina Rojas Malagón
Correo Electrónico	karina.rojas@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias Básicas

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1

Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CG2

Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG6

Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos.

CG7

Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.

CG8

Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.

CG10

Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

CG11

Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

CG12

Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.

CG15

Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente.

CG16

Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

CG19

Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales.

CG20

Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

Competencias específicas

CE6

Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12.

CE7

Conocer los fundamentos de la educación primaria.

CE8

Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.

CE9

Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.

CE10

Abordar y resolver problemas de disciplina.

CE11

Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.

CE12

Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.

CE13

Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.

CE14

Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.

CE15

Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.

CE16

Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.

CE17

Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.

CE66

Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

A lo largo de la asignatura se expondrá la legislación que regula la organización de los centros escolares. La organización de los centros educativos dimensiones, características, estructura, procesos y agentes implicados.

Unidad 1. Dimensiones y características de la organización escolar.

Unidad 2. Documentos institucionales de la organización escolar.

Unidad 3. El Gobierno de los centros.

Unidad 4. Los agrupamientos: estructuras para el trabajo del alumnado.

Unidad 5. Las organizaciones educativas para atender a la diversidad.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

Unidad 1.

Semanas 1-3.

Unidad 2.

Semanas 4-5.

Unidad 3.

Semanas 6-8.

Unidad 4.

Semanas 9-13.

Unidad 5.

Semanas 14-16.

RECOMENDACIONES

- Actividad 1, semana 6-8.
- Actividad 2, semana 9-13.
- Recomendación para realizar las actividades de participación, desde la semana 2 hasta la semana 16.

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD
Clases programadas síncronas, clases de carácter expositivo y práctico	30,5	100%
Workshops (Seminarios y talleres)	24	0%
Tutorías, individuales y/o grupales, y seguimiento con apoyo virtual	9	50%
Trabajos individuales o en pequeño grupo, casos prácticos, proyectos, foros, test de autoevaluación, etc., con apoyo virtual	18	25%
Estudio individual y trabajo autónomo	66,75	0%
Examen final presencial	2	100%

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

PRIMERA MATRÍCULA

Convocatoria ordinaria

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Participación: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades en clase. 	20%
Actividades (individuales o en grupo): <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto 1 (20%). • Proyecto 2 (20%). 	40%
Examen: <ul style="list-style-type: none"> • Examen teórico-práctico • Obligatorio presentarse y aprobar. 	40%

Convocatoria extraordinaria

Los criterios de evaluación de convocatoria extraordinaria serán los mismos que en convocatoria ordinaria.

Todas las partes que el estudiante haya superado con una calificación igual o superior a 5 en convocatoria ordinaria se guardarán para la convocatoria extraordinaria.

SEGUNDA, SUCESIVAS MATRÍCULAS, CONVOCATORIA DE GRACIA, DISPENSA ACADÉMICA Y CONVOCATORIA DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS

Para los estudiantes repetidores, en convocatoria de gracia, convocatoria de finalización de estudios o a los que se les haya concedido dispensa académica, se aplicará el siguiente sistema alternativo de evaluación:

- Participación (20%): se realizará una actividad teórico-práctica.
- Actividades (40%): una única actividad fin de asignatura.
- Examen final (40%): Examen tipo test de 20 preguntas + caso práctico.

CONVOCATORIA DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS

Los estudiantes con un máximo de tres asignaturas pendientes para la finalización de sus estudios podrán solicitar esta convocatoria, siempre que hayan hecho efectivos los pagos correspondientes a las asignaturas matriculadas.

Al solicitarla, el estudiante acepta presentarse en el primer semestre del siguiente curso académico, asumiendo que podría no haber actividad docente y que la evaluación se realizará conforme a lo establecido en el apartado anterior.

Sistema de calificación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Información adicional

ASISTENCIA

El estudiante que supere el 20% de inasistencia a clase perderá automáticamente el 20% de la calificación correspondiente a los criterios de participación.

EXAMEN

Si el estudiante no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el estudiante no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá la calificación obtenida en la prueba no superada.

NORMAS DE ESCRITURA

En trabajos, prácticas, proyectos escritos y exámenes se valorarán tanto el contenido como la corrección gramatical y ortográfica. Las faltas se penalizarán con 0,20 puntos por error ortográfico y 0,10 por falta de acentuación.

ENTREGA DE ACTIVIDADES

El estudiante deberá entregar los ejercicios en formato PDF, dentro del plazo y por el medio indicado en el Campus Virtual. Es su responsabilidad consultar el aula virtual para comprobar fechas y entregas. No se aceptarán trabajos por correo electrónico ni fuera del plazo o del canal establecido; en tal caso, se considerarán no presentados.

Normativa

EVALUACIÓN

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, los Criterios para la Modificación de Fechas de Pruebas de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

<https://www.universidadatlanticomedio.es/universidad/normativa>

PLAGIO

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación (relojes inteligentes, móviles, etc.), serán sancionados conforme a lo establecido en las normativas citadas previamente.

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD O NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Los estudiantes podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

https://www.universidadatlanticomedio.es/Static/Documentos/ES/Programa_atencion_diversidad.pdf

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Hernández, L. (2011). *El desarrollo de los estudios sobre organización escolar en el contexto español: ¿integración o apertura?* Revista de Educación, (356), 61–82.
<https://doi.org/10.4438/1988-592X-0034-8082-RE>
- Antúnez, s. (1994). *La autonomía de los centros escolares, factor de calidad educativa y requisito para la innovación.* Revista de Educación, 304, 81-112
- Brenda. C. j (2016, 15 de diciembre). *Organización Escolar-Administración Educativa.* [vídeo]. Youtube <https://www.youtube.com/watch?v=9ePSrVQQJ908feature=youtu.be>
- Brescia, G. P. G. (2016). *La matriz insonora del cambio educativo: la organización escolar. Perspectivas para su investigación.* REXE-Revista de Estudios y Experiencias en Educación, 7(13), 43-60.
- Balbina Rocosa Alsina, A., Sangrà, A., y Cabrera Lanzo, N. (2018). *La organización escolar y el desarrollo de la competencia de Aprender a Aprender: Un enfoque globalizador singular.* Revista de Estudios y Experiencias en Educación (REXE), 2(1), 31–51.
https://doi.org/10.21703/rexe.Especial2_201831512
- Andrés-Cabello, S., y Giró-Miranda, J. (2016). *La participación de las familias en la escuela: una cuestión compleja.* Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas (REPPP), 7, 28-47. Doi: 10.5944/reppp.7.2016.16302.
- García-Sanz, M. P., Hernández-Prados, M. Á., Galián-Nicolás, B., y Belmonte-Almagro, M. L. (2020). *Docentes, familias y órganos de representación escolar.* Estudios sobre Educación, 38, 125-144.
- González, M.T., Nieto, J.M., Portela, A. (2003) *Organización y Gestión de Centros Escolares: Dimensiones y procesos.* Pearson Educación.
- González-Martín, R. (2018). *La autonomía del centro escolar público, clave para el desarrollo del liderazgo directivo.* Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía, RIIEP, 11(2), 9-33. Doi: <https://doi.org/10.15332/s1657-107X.2018.0002.01>
- Navarro-Martínez, O. (2018). *La Escuela Graduada en España. Similitudes con el actual modelo educativo.* Revista Historia de la Educación Latinoamericana, 20(31), 211-228. DOI: 10.19053/01227238.7394
- Núñez, Q. Á. (2017). *La dimensión olvidada. El papel de los factores organizativos en la formación de los maestros de primaria según las percepciones de su profesorado.* Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado, 21(1), 164-181.
- Solís, P. y Borja, V. (2017). *El efecto Pigmalión en la práctica docente.* Revista Publicaciones didácticas, (83), 193-398

Complementaria

Legislación estatal (LOMLOE)

España. (2020). Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Boletín Oficial del Estado, núm. 340, pp. 122868–122953. anpecanarias.es+6educacion.fespugtclm.es+6colefcanarias.com+6.

Real Decreto de enseñanzas mínimas en primaria

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. Boletín Oficial del Estado, núm. 52.

Normativa autonómica en Canarias

Decreto 211/2022, de 10 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias (Ordenación de la Educación Primaria LOMLOE). Boletín Oficial de Canarias, núm. 231, 23 de noviembre de 2022.

Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo. Boletín Oficial de Canarias, núm. 108.

Establece obligaciones y medidas para gestionar la convivencia en centros, incluyendo el acoso escolar. [Boletín Oficial del Estado+7Gobierno de Canarias+7ANPE Ceuta y Melilla+7](#)

Decreto 41/2023, de 14 de julio, por el que se determinan las competencias de la Presidencia y de la Consejería de Educación, FP, Actividad Física y Deportes. Boletín Oficial de Canarias, núm. 134.